

de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. elevación 3-4 de Valuengo.
 Final: C.T. Projectado.
 Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 1,768.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos en la línea: 10.
 Cruceas: Bóveda.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. de Valuengo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA: 160.
 Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Ctra. de Valuengo.

Presupuesto en pesetas: 4.817.327.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013370.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de septiembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013371.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea del C.T. Bote n-2 al C.T. Bote núm. 3.
 Final: C.T. Projectado (Las Vaguadas C).
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,440.
 Emplazamiento de la línea: Las Vaguadas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Badajoz. Las Vaguadas.

Presupuesto en pesetas: 6.193.210.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013371.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de septiembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Transporte y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carreteras entre Arroyo de San Serván - Mérida y Mirandilla - Mérida (JEV - 006).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E. núm. 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a don Her-

menegildo Galán Gutiérrez la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Garrovillas y Cáceres (JEV-006) por sustitución de la anterior concesión V-6703, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO

Línea: Arroyo de San Serván - Mérida.
Longitud: 16 Kms.

Itinerario: Arroyo de San Serván - Mérida.

Prohibiciones de Tráfico: Ninguna.
Línea: Mirandilla - Mérida.
Longitud: 15 kms.

Itinerario: Mirandilla - Mérida.

Prohibiciones de Tráfico: Ninguna.

EXPEDICIONES: Las determinadas en la concesión JEV-006.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.: 8,8995
I.V.A.: 0,5340
Usuario: 9,4335 ptas. x Viaje/Km.

Mérida, 2 de septiembre de 1993.

El Director General de
Transportes y Comunicaciones,
Por atribución de competencias,
(Orden de 24-8-1993),
El Director General de Turismo,
JULIAN VEGA LOBO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 26 de julio de 1993, sobre otorgamiento de permisos de explotación minera núm. 12.202 y 12.207.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conse-

jería de Industria y Turismo, de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Exploración que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, meridianos y paralelos:

12.202, MADRIGALEJO, en general todos los de la Sección C), y en